



**CURADOR
URBANO
SEGUNDO
PASTO**

**CARLOS ANDRÉS
MELO GUERRERO**

AVISO

CITACIÓN A VECINOS COLINDANTES

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015 y en los términos establecidos en la ley 1437 de 2011 (C.P.A.C.A) el suscrito Curador Urbano Segundo de Pasto, se permite informar a los interesados que los señores **EDILBERTO LAURENCIO ZAMBRANO TOBAR y MAURA MARIA ZAMBRANO TOBAR** en su condición de propietario(s) del predio con folio de matrícula inmobiliaria No. **240-114067** con código catastral No. **52001-00-01-0032-0084-000**, radicó en legal y debida forma ante este despacho la siguiente solicitud:

NÚMERO DE RADICACIÓN:	52001-2-24-0784
FECHA DE RADICACIÓN:	10 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE RADICACIÓN EN LEGAL Y DEBIDA FORMA:	10 DE OCTUBRE DE 2024
NOMBRE DE LOS SOLICITANTES:	EDILBERTO LAURENCIO ZAMBRANO TOBAR y MAURA MARIA ZAMBRANO TOBAR
OBJETO DE LA SOLICITUD:	LICENCIA DE CONSTRUCCION
MODALIDAD:	CERRAMIENTO
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:	EL ARRAYAN - JAMONDINO
USOS PROPUESTOS:	RESIDENCIAL
CAUSA DE DEVOLUCIÓN:	1. LOTE DESHABITADO 2. LOTE DESHABITADO 3. LOTE DESHABITADO 4. LOTE DESHABITADO 5. LOTE DESHABITADO 6. LOTE DESHABITADO 7. LOTE DESHABITADO 8. LOTE DESHABITADO 9. LOTE DESHABITADO

Lo anterior, para que se hagan parte en el trámite administrativo y puedan hacer valer sus derechos, de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2, y demás pertinentes del Decreto 1077 de 2015.

**ARQ. CARLOS ANDRÉS MELO GUERRERO
CURADOR URBANO SEGUNDO DE PASTO**

ESTE AVISO SE FIJA EN CARTELERA, EL DIA DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

RESPONSABLE DE LA FIJACIÓN: *José Silva J. C.*

Calle 20 A # 27 A - 27
curaduria2pasto@gmail.com

Cel: 3112260297
Tel: (602) 7221611

www.curaduria2pasto.com